

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas destinadas al desarrollo de programa de prevención comunitaria de las adicciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones (Programa «Ciudades Ante las Drogas»), en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 3 de mayo de 2023 (BOJA núm. 95, de 22 de mayo de 2023), por la que se convoca para el ejercicio 2023 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones a entidades locales andaluzas destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades Ante las Drogas»	1300020000 G/31B/46201/11 01 1300180000 G/31B/46200/ 11 S0066

NÚM. ORDEN BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
1.º	2023 CA L2 001	AYTO. SAN ROQUE	P1103300H	17.900,47 €
2.º	2023 CA L2 003	AYTO. CHICLANA	P1101500E	20.116,02 €
3.º	2023 CA L2 005	AYTO. ROTA	P1103000D	15.662,92 €
4.º	2023 CA L2 006	AYTO. LA LÍNEA	P1102200A	16.968,84 €
5.º	2023 CA L2 004	AYTO. ALCALÁ DEL VALLE	P1100200C	12.103,10 €
6.º	2023 CA L2 008	AYTO. BARBATE	P1100700B	7.350,50 €
7.º	2023 CA L2 002	AYTO. SETENIL	P1103400F	6.201,78 €
8.º	2023 CA L2 010	AYTO. CÁDIZ	P1101200B	2.391,37 €
				98.695,00 €

Cádiz, 22 de noviembre de 2023.- La Delegada, Eva Francisca Pajares Ruiz.